

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28502 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Motril sobre otorgamiento de modificación sustancial de concesión otorgada a la mercantil Transgranada, Sociedad Anónima, en el Muelle de Graneles del Puerto de Motril.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Motril, en su sesión de 12 de diciembre de 2017, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 del R.D.L. 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar una modificación sustancial de concesión administrativa a la empresa Transgranada Sociedad Anónima, destinada a almacenamiento y manipulación de graneles líquidos y sólidos en el Muelle de Graneles del Puerto de Motril, con las siguientes condiciones específicas:

Superficie ocupada en dominio público portuario: 5.850 m2.

Destino: Construcción de una terminal para la manipulación y almacenaje de graneles sólidos y líquidos situada en el Muelle de Graneles del Puerto de Motril.

Tasa por ocupación: 42.218,55 €/año.

Tasa de actividad: 31.984,43 €/año.

Plazo de vigencia: La concesión fue otorgada por resolución de 25 de febrero de 1998 por un plazo de 30 años. Mediante esta modificación se obtiene una prórroga de 10 años.

Motril, 16 de mayo de 2018.- El Director.

ID: A180034476-1